



*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*

*" 2017 - Año de las Energías Renovables "*

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 23 de mayo de 2017.-

VISTO:

La Resolución DFCNyCS. N° 199/17, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que corresponde situación académica de la alumna Mariana Estefanía Elbaum Contardi de la Sede Esquel.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y  
CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar la Resolución DFCNyCS. N° 199/17.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCNyCS. N°195/17.-**

  
Dra. Rita Ross Lurdolas  
Vicedecana  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.